

CHACRAS DE CORIA, 19 DE MAYO DE 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 8229/2022**, en el cual el **Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Casa de Estudios, **Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY**, solicita **autorización** para la **creación** del **CENTRO DE EDICIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el Dr. LÓPEZ PLANTEY, dentro de las políticas de investigación e internacionalización que se vienen ejecutando, se pretenden generar herramientas para favorecer la vinculación, formación, publicación, divulgación y comunicación de los docentes-investigadores de la institución.

Que, bajo el mismo objetivo, la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de esta Casa de Estudios pretende, unificar los esfuerzos en las políticas mencionadas junto con la posibilidad de brindar un servicio para la publicación de obras inéditas mediante la creación del Centro de Ediciones de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que de autorizarse el mismo, este Centro se registrará como Editorial para la protección de los derechos de autor y la posibilidad del registro de ISBN de obras inéditas de los docentes-investigadores de esta casa de altos estudios.

Que la creación del Centro de Ediciones, implicaría la centralización de la Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias, la Revista Experticia y el Centro de Ediciones bajo un formato unificado dentro de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, respetando y potenciando las actividades logradas para un futuro más promisorio.

Que la Comisión de Ciencia, Técnica y Posgrado, considera que la propuesta es conveniente y pertinente, por lo que sugiere se prosiga con los trámites correspondientes.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 21 de abril de 2022, resolvió favorablemente al respecto.

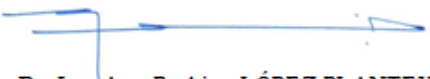
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ORDENA:**

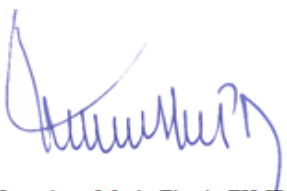
ARTÍCULO 1º.- Aprobar en el ámbito de esta Casa de Estudios, la **creación** del **CENTRO DE EDICIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (CEDIFCA)**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas.

ORDENANZA Nº 636



Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO INV., INTER. y POSGRADO
FAC. CS. AGRARIAS - UNCuyo



Dra. Ing. Agr. Maria Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCuyo